

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200113551* Radicado: 20261200113551 Fecha: 01-09-2026 Pág. 1 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., martes 01 de septiembre de 2026

¡Señor (a)

ANÓNIMO

Usuario Red Social Facebook: Juan Sebastián Rivera

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la petición UAERMV **ANÓNIMA** con radicado No. 20261120155022 del 31 de agosto de 2026 – Comunicación DTCl No. 202638501194551 del Instituto de Desarrollo Urbano – Solicitud de Intervención de la Carrera 96C entre la Calle 17 y la Calle 22 – Localidad de Fontibón.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...)



(...)” (sic) se informa:

Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos de su comunicación:

Localidad: No. 09 – FONTIBÓN // **Unidad de Planeamiento Local (UPL):** FONTIBÓN

No.	PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO VÍA	OBSERVACIONES
1	387595	9003016	KR 96C	CL 17	CL 17A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
2	387597	9003016	KR 96C	CL 17	CL 17A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
3	387470	9002970	KR 96C	CL 17A	CL 17B	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
4	387468	9002970	KR 96C	CL 17A	CL 17B	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
5	387369	9002921	KR 96C	CL 17B	CL 18	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
6	387371	9002921	KR 96C	CL 17B	CL 18	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200113551* Radicado: 20261200113551 Fecha: 01-09-2026 Pág. 2 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

No.	PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO VÍA	OBSERVACIONES
							actividades vigente
7	387258	9002865	KR 96C	CL 18	CL 19	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
8	387256	9002865	KR 96C	CL 18	CL 19	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
9	387119	9002804	KR 96C	CL 19	CL 19A	IN	CIV Viable Priorización
10	387117	9002804	KR 96C	CL 19	CL 19A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
11	387004	9002742	KR 96C	CL 19A	CL 20A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
12	387002	9002742	KR 96C	CL 19A	CL 20A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
13	386804	9002638	KR 96C	CL 20C	CL 20D	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
14	386802	9002638	KR 96C	CL 20C	CL 20D	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
15	901466	9004898	KR 96C	CL 20D	CL 20F	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
16	901464	9004898	KR 96C	CL 20D	CL 20F	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
17	386637	9002568	KR 96C	CL 20F	CL 21A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
18	386639	9002568	KR 96C	CL 20F	CL 21A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
19	91034587	9005055	KR 96C	CL 21	AC 22	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
20	91034586	9005055	KR 96C	CL 21A	Sin Establecer	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
21	91034589	9005056	KR 96 C	AC 22	AC 22	AR	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente

PK_ID: Llave de Identificación / **CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los segmentos viales correspondientes a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dichos segmentos en este momento.

Así mismo, se informa que, el segmento vial descrito en el numeral 9 con PK_ID 387119 y CIV 9002804 se encuentra en evaluación para una posible intervención, teniendo en cuenta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200113551* Radicado: 20261200113551 Fecha: 01-09-2026 Pág. 3 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

el proceso de priorización, la disponibilidad de recursos asignados, estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad entre otras; una vez se tenga el resultado de la evaluación se determinará si se prioriza y se programa la ejecución, lo cual no implica una intervención inmediata.

Finalmente, la UAERMV en cumplimiento de su responsabilidad de mantener las vías en óptimas condiciones, y en concordancia con lo establecido en el **artículo 1 de la Ley 1755 de 2015**, que modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia de su solicitud a la **Alcaldía Local de Fontibón** para que, desde su competencia revise los proyectos de intervención que tenga previsto sobre los segmentos de su solicitud y le brinde una respuesta directa.

Lo anterior se encuentra en conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, el cual establece entre los deberes a cargo de las alcaldías locales los siguientes:

“(...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)”. (sic). Subrayado fuera de texto original.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

^[1]Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 01 / mes 09 / año 2026, y se desfija el “día” 07 / “mes” 09 / “año” 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Copia: Alcaldía Local de Fontibón – Cra. 99 #19-43, cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co (Rad 20261120155022)

Documento 20261200113551 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ Puentes	Subdirector de Planificación y de Conservación - SPC SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 01-09-2026 10:38:37
Revisó:	CARMEN ALICIA DAVILA RAMIREZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - carmen.davila@umv.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200113551* Radicado: 20261200113551 Fecha: 01-09-2026 Pág. 4 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

 3eff8cb0b377aa08bb15a39253a2dd10301eb73387930a65f5b89257dfc09b88 Codigo de Verificación CV: c41f3 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

i